



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-266-2017

Ingeniera
Salomé Marín
Concejala de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

Ref. Of. SC-SM-17-017 FW: 18208

FECHA: 18 de mayo de 2017

ASUNTO: Conferencia Internacional EMUS-Q "I Conferencia Internacional sobre Movilidad y Género".

Me refiero a su oficio SC-SM-17-017, con el cual solicita se autorice asistir a la Conferencia Internacional EMUS-Q "I Conferencia Internacional sobre Movilidad y Género", a desarrollarse en la ciudad de Quito el jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes **16 de mayo de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, considerando:

- Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.";
- Que, la parte pertinente de la Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato establece: "Art. 17.- De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada...";



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-266-2017
Página 2

RESOLVIÓ:

Autorizar a la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato asistir a la Conferencia Internacional EMUS-Q “I Conferencia Internacional sobre Movilidad y Género”, a desarrollarse en la ciudad de Quito el jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017.-
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía Talento Humano
Archivo Concejo (5 fojas)

Financiero (Copia expediente)

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda
2017-05-18